COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2011"Adquisición de Equipos de Oficina, Teléfonos y Aparatos de Fax".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **14 de noviembre de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **Contratación Directa Nº 44/2011"Adquisición de Equipos de Oficina, Teléfonos y Aparatos de Fax".**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **05 (CINCO)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

N°	OFERENTE	PROPUESTA GS.
1	**CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5**	**5.780.200.-**
2	**INFOPY – RUC 3240878-1**	**7.690.000.-**
3	**MOLMAN SA – RUC 80014304-3**	**8.599.800.-**
4	**MASTER.NET – RUC 2084616-9**	**49.050.000.-**
5	**OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4**	**12.586.000.-**

Abog. Cesar Roberto Rojas
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos - DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10 y e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación formal de documentos sustanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas.-----------

VERIFICACION DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

En fecha 15/11/2011 se recepcionaron CATALOGOS, según se solicitó en notas remitidas a los oferentes con los menores precios, fechadas el 15/11/2011. La evaluación se ve reflejada en el cuadro de verificación, anexo al presente informe.

Abog. César Romero Rojas
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Por la naturaleza del llamado, y por contar con la cantidad mínima de oferentes, NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el servicio solicitado ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS**.----------

Que, las firmas que presentaron menor precio, luego de la verificación de los catálogos proveídos con las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos, son **MOLMAN SA y MASTER.NET** ---------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que las firmas citadas en el párrafo anterior dan cabal cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Que, los items en los cuales no se presentan tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente son los items .n° 3 "Fotocopiadora", n°4 "Máquina de escribir eléctrica" y n°5 "Calculadora eléctrica, con tira".

Que la certificación presupuestaria de este llamado es de Gs. 47.210.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos diez mil), distribuidos en la siguiente manera: para el OG 530 Gs. 10.200.000, y para el OG 540 Gs. 37.010.000.-

Que, el total ofertado para el item n° 3 "Fotocopiadora", en el OG 540 es Gs 37.200.000, el cual supera la disponibilidad para dicho OG.

Que, ante ésta eventualidad, se solicitó mediante nota en fecha 21/11/2011 la posibilidad de reducir cantidades en el item .n° 3 "Fotocopiadora"a la firma **MASTER.NET,** y así poder realizar la adjudicación por máxima autoridad, salvo mejor parecer, de los items n°4 "Máquina de escribir eléctrica" y n°5 "Calculadora eléctrica, con tira", pertenecientes al mismo OG. La firma **MASTER.NET** accedió en misma fecha, por escrito, a la reducción de cantidades.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** **es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

Adjudicar los items 1 "Aparato de fax" y 2 "Aparato Telefónico digital" a la firma MOLMAN SA, por Gs. 7.954.800 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA Incl., imputados al OG 530.----------

Adjudicar, por máxima autoridad, los items 4 "Máquina de escribir eléctrica" y 5 "Calculadora eléctrica, con tira" a la firma MOLMAN SA, por Gs.645.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco mil) IVA Incl. Totalizando la adjudicación para la firma MOLMAN SA Gs. 8.599.800.-(Guaraníes ocho millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA Incl., imputados al OG 540.----------

Adjudicar, por máxima autoridad, el item n° 3 "Fotocopiadora" a la firma MASTER.NET, por Gs. 24.800.000.- (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil) IVA Incl.,- imputados al OG 540.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan R. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DiBEN

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	COD. CATALOG.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5 PU IVA Incl	INFOPY – RUC 3240878-1 PU IVA Incl	MOLMAN SA – RUC 80014304-3 PU IVA Incl	MASTER NET – RUC 2084816-9 PU IVA Incl	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068878-4 PU IVA Incl	cantidad de ofertas	Nº
1	44101502-001	Aparato de fax	Unidad	Unidad	6	984.700	735.000	673.300	950.000	1.056.000	5 ofertas	1
2	43191508-002	Aparato Telefónico digital	Unidad	Unidad	10	0	225.000	391.500	615.000	625.000	4 ofertas	2
3	44101501-001	Fotocopiadora	Unidad	Unidad	3	0	0	0	12.400.000	0	1 oferta	3
4	44102602-002	Máquina de escribir eléctrica	Unidad	Unidad	1	0	610.000	435.000	0	0	2 ofertas	4
5	44101801-003	Calculadora eléctrica, con tira	Unidad	Unidad	1	0	420.000	210.000	0	0	2 ofertas	5

Obs.: La menor oferta en el Item 2 "Aparato Telefónico digital" no cumple con las especificaciones técnicas.-

Juan M. Samudio S.
Jefe D L.C.M. - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO I

CUADRO DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem 1 – Aparato de Fax.	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5	INFOPY – RUC 3240878-1	MOLMAN SA – RUC 80014304-3	MASTER.NET – RUC 2084616-9	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4
- Pantalla LCD.			si		
- Despliega: Mensaje, hora y fecha			si		
- Identificador de Llamadas.			si		
- Altavoz manos libres			si		
- Directorio Telefónico para 100 nombres y números.			si		
- Función Copiadora.			si		
- Velocidad de Transmisión aprox. 15 segundos por pág			si		
- Capacidad de Memoria de FAX: Recepción aprox. 28 pág.			si		
- Guillotina automática			si		
- 8 niveles volumen en Handset.			si		
- Control de volumen de timbrado.			si		
- Tecla Redial, Flash y Mute.			si		
- Grabador y Receptor de Mensajes.			si		
- Respuesta Automática			si		
- Silenciamiento de auricular.			si		
- Discado automático			si		
Garantía escrita del producto de un año.					

Ítem 2 - Teléfono Digital.	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5	INFOPY – RUC 3240878-1	MOLMAN SA – RUC 80014304-3	MASTER.NET – RUC 2084616-9	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4
- Pantalla LCD.		si	si		
Ocho teclas CO programables con LED de dos colores.		no	si		
- Despliega hora y fecha Mensaje		n/v	si		
3 niveles volumen en Handset.		n/v	si		
- Monitor en descolgado		n/v	si		
- Selección de tono de timbrado		n/v	si		
- Control de volumen de timbrado.		si	si		
- Tecla HOLD		si	si		
-Tecla TRANSFER.		n/v	si		
- Conferencia		si	si		
- Altavoz manos libres		n/v	si		
- Tecla de línea / intercomunicador.		n/v	si		
- Respuesta Automática para comunicación interna.		n/v	si		
- Silenciamiento de auricular		n/v	si		
- Discado automático		si	si		
- Garantía escrita del producto de seis meses.					
- Garantía escrita del producto de un año.					

Ítem 3 – Fotocopiadora.	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5	INFOPY – RUC 3240878-1	MOLMAN SA – RUC 80014304-3	MASTER.NET – RUC 2084616-9	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4
- Rendimiento mensual 70.000 copias ó Superior				si	
- Resolución 600 x 600 ppp mínimo				si	
- Memoria 128 Mb mínimo				si	
- Zoom Ampliación y Reducción entre 50% y 200% o Superior				si	
- Sistema de alimentación de papel Estándar: bandeja tipo bypass de 50 hojas, manual / Bandeja de alimentación de 250 hojas				si	
- Área de Copiado 11" X 17" / A3.				si	
- Fuente de energía 220 V- 50Hz				si	
- Modelo fabricado a partir del año 2008				si	

Ítem 4 – Maquina de escribir electrónica	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5	INFOPY – RUC 3240878-1	MOLMAN SA – RUC 80014304-3	MASTER.NET – RUC 2084616-9	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4
- Maquina de escribir, electrónica de oficina.			si		
- Velocidad de impresión 20 c.p.s			si		
- Espaciado de línea 0,75 / 1 / 1,5 / 2			si		
- Teclado español			si		
- Cinta 100.000 impresiones / 12.000 correcciones			si		
- Modos especiales de impresión negrilla, subrayado, impresión expandida.			si		
Inserción automática del papel.			si		
- Centrado automático.			si		
- Tabulación, izquierda / derecha línea vertical / el decimal / la matriz			si		
- Formato justificado.			si		
- Corrección manual			si		
- Memoria para corrección			si		
- Corrección automática. carácter / palabra			si		

Ítem 5 – Calculadora eléctrica, con tira.	CREDITO POPULAR SA – RUC 80057605-5	INFOPY – RUC 3240878-1	MOLMAN SA – RUC 80014304-3	MASTER.NET – RUC 2084616-9	OFFICE CLIP SRL – RUC 80068676-4
- Pantalla grande de 12 dígitos, con selector de decimales hasta cinco dígitos			si		
- Funciones básicas			si		
- Porcentaje			si		
- Impresión a dos colores (negro y rojo).			si		
- Subtotal, total y gran total			si		
- Tecla de retroceso para corrección rápida de entrada errónea			si		
- Memoria de últimas 100 operaciones.			si		
- Alimentación eléctrica y con batería			si		

Obs.: Las garantías se exigirán en el momento de la entrega de los bienes.

Abog. César Romero Rojas
Dirección de Co... ...ICES - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN